



202530144222

Fecha Radicado: 2025-04-03 17:43:02



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Rector(a) y Director (a) Rural

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Secretaría de Educación

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Información Pago de Inscripción de la Prueba Saber 11° 2025, Secretaría de Educación Distrital - Estrategia SaberEs.

Saludo especial,

Nos complace anunciar a la comunidad educativa que, en el presente año (2025), damos continuidad al programa SaberEs, Acuerdo Municipal No. 063 de 2017, reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento del enfoque de la educación y evaluación basada en competencias. Este programa no solo busca fortalecer las competencias académicas de los estudiantes, sino también generar condiciones que favorezcan su permanencia en el sistema educativo y su acceso a la educación superior, reduciendo los riesgos de inasistencia escolar y exclusión social; a través de procesos de animación sociocultural, simulacros de pruebas, acompañamiento institucional, fortalecimiento del SIEE, orientación vocacional, formación de calidad, incentivos, y pago del pin para las Pruebas Saber 11 – ICFES.

Como en la vigencia anterior, la Secretaría de Educación Distrital pagará la inscripción a la Prueba Saber 11° - 2025. El Distrito de Medellín, a través de la estrategia SaberEs orientada al fortalecimiento de las competencias académicas, la continuidad en los estudios y la calidad educativa) garantiza el pago de la inscripción para todos los estudiantes de grado undécimo **(19.977)** registrados oficialmente en nuestros establecimientos educativos oficiales, según la matrícula registrada en SIMAT, con corte al **31 de marzo de 2025**. Es importante destacar que esta cobertura no aplica para estudiantes del programa de jóvenes y adultos (CLEI).

En consecuencia, la Administración Distrital transferirá los recursos necesarios a cada establecimiento educativo oficial para que realice el pago de la tarifa ordinaria al ICFES dentro de los plazos establecidos (Ver cuadro de etapas y fechas). Cabe mencionar que, debido a los procedimientos administrativos vigentes, no será posible incluir en esta cobertura a los estudiantes matriculados después de la fecha de corte mencionada, 31 de marzo de 2025.

Página 1 de 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





202530144222

Fecha Radicado: 2025-04-03 17:43:02



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para asegurar el éxito en el proceso de pago al ICFES de los estudiantes, el directivo docente del Establecimiento Educativo deberá priorizar las acciones necesarias para que una vez los recursos ingresen a la cuenta institucional, de inmediato se realice el trámite de pago hasta el 30 de abril de 2025, fecha límite para realizar el registro y recaudo ordinario dispuesto por la entidad. En el caso de no realizar el trámite antes de esta fecha, será responsabilidad directa del Rector del Establecimiento Educativo el registro y recaudo extraordinario, con implicación en un mayor valor a pagar por estudiante.

Rector(a), el ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) estableció, para la Prueba Icfes Saber 11° Calendario A del año 2025, las siguientes etapas y fechas:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro ordinario	Lunes 31 de marzo de 2025	Miércoles 30 de abril de 2025
Recaudo ordinario**	Lunes 31 de marzo de 2025	Miércoles 30 de abril de 2025
Registro extraordinario	Lunes 5 de mayo de 2025	Viernes 16 de mayo de 2025
Recaudo extraordinario**	Lunes 5 de mayo de 2025	Viernes 16 de mayo de 2025
Solicitudes de la etapa de Inscripción (registro y recaudo)	Lunes 31 de marzo de 2025	Viernes 16 de mayo de 2025
Publicación de citaciones	Viernes 25 de julio de 2025	Viernes 25 de julio de 2025
Solicitudes respecto a la citación	Lunes 28 de julio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Aplicación del examen	Domingo 10 de agosto de 2025	Domingo 10 de agosto de 2025
Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	Viernes 10 de octubre de 2025	Viernes 10 de octubre de 2025
Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	

Recuperado de: https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/2025_Calendario11A_V01-05032025.pdf

Se aclara que el recurso no ejecutado por parte de los establecimientos educativos en el pago de la Prueba ICFES Saber 11° del año 2025 para los estudiantes de grado undécimo deberá ser reintegrado a la cuenta dispuesta para tal fin por la Secretaría de Educación Distrital.

Para asegurar el éxito en la transferencia de los recursos a cada Institución Educativa, solicitamos de manera prioritaria el envío del **RUT actualizado** y la **información de la cuenta de Transferencias Municipales (Número de cuenta, tipo y entidad bancaria)** a la cual se deben girar los recursos. Es importante anotar que, esta cuenta debe estar activa; para ello es importante que soliciten la certificación bancaria. Esta información debe ser remitida a los siguientes correos: erika.arango@medellin.gov.co; jhoser.garcia@medellin.gov.co

Página 2 de 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202530144222

Fecha Radicado: 2025-04-03 17:43:02



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contamos con el apoyo de cada uno de los directivos docentes y del personal administrativo y agradecemos su valioso compromiso con la educación. Asimismo, reiteramos la importancia de sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la relevancia de la asistencia a la Prueba Saber 11°, la cual se llevará a cabo el domingo 10 de agosto de 2025.

Dado lo anterior, agradecemos la debida extensión de esta información a quien pueda interesar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE EDUCACION

Proyectó: Erika Andrea Arango – Profesional de apoyo Alejandro Ramírez Madrid – Profesional de apoyo SaberEs Jhoser García Mejía – Tecnólogo de apoyo SaberEs	Revisó: Pedro Ignacio Mora – Líder de Programa Mejoramiento de la Calidad Educativa	Revisó: Camilo Franco Agudelo – Asesor Despacho	Aprobó: Mónica Marcela Giraldo – Subsecretaria de Planeación Educativa	Aprobó: Jorge Iván Ríos Rivera – Subsecretaria de Prestación del Servicio Educativo
---	---	---	--	---